

Expte 147CM/2018
Rfa.: RGC**DECRETO**

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de obra consistente en la adaptación del Horno Crematorio Shelton para cumplir con los nuevos requisitos exigidos en la Autorización de Emisiones a la Atmósfera emitida por la Junta de Andalucía.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe de fecha 18 de septiembre de 2018, suscrito por D. Manuel Garrido Gómez, Jefe de Servicios de Infraestructura y Servicios Públicos, y por el Concejal delegado del Área de Infraestructura y Servicios Públicos del ayuntamiento de Huelva, D. Luis A. Albillo España, en el que motiva la necesidad del contrato y en él se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existe dentro de la plantilla del Ayuntamiento, ni los medios personales ni los recursos materiales necesarios para la ejecución de la misma.

2º.- Memoria Técnica suscrita por D. Manuel Garrido Gómez, Jefe de Servicios de Infraestructura y Servicios Públicos, de fecha 20 de septiembre de 2018.

3º.- Solicitud de presupuesto a diferentes empresarios, con fecha 24 de septiembre de 2018: consta solicitud de presupuestos a tres empresas capacitadas para la realización del contrato: FIVEMASA, ANATHOMIC SOLUTIONS y APLICACIONES TÉCNICAS RACIONALIZACIÓN OPTIMIZACIÓN DE LA ENERGÍA, S.A. (ATROESA).

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente oferta presentada por la empresa APLICACIONES TÉCNICAS RACIONALIZACIÓN OPTIMIZACIÓN DE LA ENERGÍA, S.A. (ATROESA).

5º.- Informe emitido por D. Manuel Garrido Gómez, Jefe de Servicios de Infraestructura y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Huelva, de fecha 21 de septiembre de 2018, en el que hace constar que las obras a contratar, comprendidas en la Memoria Técnica, no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad, y que según el artículo 118 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, no es necesario el correspondiente informe de supervisión a que se refiere el artículo 235 de la misma.

6º.- Informe sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores y de valoración de las ofertas presentadas. Consta informe emitido por D. Manuel Garrido Gómez, Jefe de Servicios de Infraestructura y Servicios Públicos, de fecha 3 de octubre de 2018, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización de la obra, consistente en adaptación del Horno Crematorio Shelton para cumplir los nuevos requisitos exigidos en la autorización de Emisiones a la Atmósfera emitida por la Junta de Andalucía, por un valor estimado de 23.655,68 euros y 4.967,39 euros de IVA, según informe de necesidad de fecha 18/09/2018 para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:
ATROESA, por un valor de 23.545 euros y 4.944,45 euros de IVA.

Las empresas FIVEMASA Y ANATHOMIC SOLUTIONS, no presentan oferta, en el plazo señalado al efecto.

3º.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación las empresas presentadas obtienen la siguiente puntuación:

ATROESA: 100 PUNTOS.

4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a ATROESA, el cual no ha suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual ó conjuntamente, superen la cifra que consta en el apartado primero del

OTROS DATOS

Código para validación: **TJGOJ-22EVU-RP77P**Fecha de emisión: **14 de enero de 2019 a las 14:25:06**

Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 08/10/2018 13:21
- 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 08/10/2018 14:06
- 3.- Concejal de Infraestructura y Servicios Públicos de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 08/10/2018 14:51

ESTADO

FIRMADO
08/10/2018 14:51

artículo citado más arriba (de acuerdo con la información facilitada por la intervención Municipal, según relación de fecha 1/09/2017 a 31/08/2018), y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

7º.- Consta Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa APLICACIONES TÉCNICAS RACIONALIZACIÓN OPTIMIZACIÓN DE LA ENERGÍA, S.A. (ATROESA), sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.

8º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicada por el Departamento de Intervención:

-28.623,37 € con cargo a la partida 900-164-62920-22018003798.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

" a) *Corresponde al Concejal Delegado de del Área de Infraestructura y Servicios Públicos la competencia para contratar.*

b) *Procede la adjudicación del contrato menor de obras consistente en la adaptación del Horno Crematorio Shelton para cumplir con los nuevos requisitos exigidos en la Autorización de Emisiones a la Atmósfera emitida por la Junta de Andalucía, a la empresa APLICACIONES TÉCNICAS RACIONALIZACIÓN OPTIMIZACIÓN DE LA ENERGÍA, S.A. (ATROESA), por un importe de 23.545,00 €, e IVA por importe de 4.944,45 €, sumando un total de 28.489,45€ de conformidad con el informe emitido por D. Manuel Garrido Gómez, Jefe de Servicios de Infraestructura y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Huelva, de fecha 03 de octubre de 2018".*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de 23 de abril de 2018, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor consistente en la adaptación del Horno Crematorio Shelton para cumplir con los nuevos requisitos exigidos en la Autorización de Emisiones a la Atmósfera emitida por la Junta de Andalucía, a la empresa APLICACIONES TÉCNICAS RACIONALIZACIÓN OPTIMIZACIÓN DE LA ENERGÍA, S.A. (ATROESA), con CIF: A-28633253, y domicilio en Calle Hinojosa del Duque, nº 7, de Fuenlabrada (Madrid), por un importe 23.545, €, e IVA por importe de 4.944,45 €, sumando un total de 28.489,45€ autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva a por D. Luis Albillo España, Concejal Delegado del Área de Infraestructura y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 23 de abril de 2018.

(Documento firmado electrónicamente al margen)